



Oficio No. DAJ/MG/rh-1315-2021 Guatemala, 10 de noviembre 2021

Señora Kay García Jefa de la Unidad de Acceso a la Información Pública Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República Presente.

## Estimada Señora García:

me permito informarle que conforme a lo regulado en el artículo 10, numeral 27 del Decreto 57-2008, del Congreso de la República de Guatemala, en esta Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República, no se cuenta con información reservada y/o confidencial, de lo anterior se determina que durante el mes de octubre del año 2021, la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República no ha declarado como reservada o confidencial información que genere, administre o tenga en su poder a través de documento oficial alguno, lo cual ha sido comprobado por el personal que integra esta Dirección.

Agradeciendo su atención a la presente atentamente,

Roena E/Huertas Vejasquez

Asistențe Jurídico



SECRETARÍA DE OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA DEL **PRESIDENTE** www.sosep.gob.gt

Maximiliano Enrique García Rivas Director Asesoria Juridica